



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 2º Período Ordinario • Morelia, Michoacán • Febrero de 2019.

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Adrián López Solís**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Francisco Javier Paredes Andrade**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

#### Versión Estenográfica Sesión Número 021

##### Mesa Directiva:

Dip. José Antonio Salas Valencia [PAN]

*Presidente*

Dip. Fermín Bernabé Bahena [MORENA]

*Vicepresidente*

Dip. Octavio Ocampo Córdova [PRD]

*Primera Secretaría*

Dip. Yarabí Ávila González [PRI]

*Segunda Secretaría*

Dip. María Teresa Mora Covarrubias [PT]

*Tercera Secretaría*

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 22 de febrero de 2019.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 11:53 horas.

**Presidente:**

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario. Sesión ordinaria del día viernes 22 de febrero de 2019.

[Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaria:**

Buenos días.

Con su permiso, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, la de la voz [Ávila González Yarabí], Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cedillo de Jesús Francisco, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Érik, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Tinoco Soto Míriam, Valencia Sandra Luz, Zavala Ramírez Wilma.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Contamos con el quórum legal.

**Presidente:**

Muchas gracias.

**Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.**

Saludamos y nos acompañan los alumnos del Primer Año de la Sección 21 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Bienvenidos.

[Aplausos]

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

**Primer Secretario:**

Sesión ordinaria del día viernes  
22 de febrero de 2019.

*Orden del Día:*

*I. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero del año 2019.*

*II. Lectura de la comunicación mediante la cual el C. Francisco Cedillo de Jesús informa a esta Soberanía su reincorporación al cargo de Diputado a la Septuagésima Cuarta Legislatura.*

*III. Lectura de la comunicación mediante la cual la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión remite Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos locales para que analicen y, en su caso, coadyuven a resolver las necesidades de las universidades públicas de los estados y garanticen su funcionamiento y los derechos laborales.*

*IV. Lectura de la comunicación mediante la cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión remite Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas a analizar y, en su caso, considerar en su legislación las medidas que fomenten el bienestar animal.*

V. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite a esta Soberanía el expediente, original y anexo, con motivo del procedimiento que se llevó a cabo para emitir el dictamen de evaluación de desempeño ético y profesional del magistrado Armando Pérez Galvez, Titular de la Tercera Sala Penal.

VI. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite a esta Soberanía el Informe Anual sobre el estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

VII. Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado remite a esta Soberanía el Informe de las acciones realizadas y los resultados obtenidos por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal en su visita a los países de España y Dinamarca, del 21 al 25 de enero de la presente anualidad.

VIII. Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado remite Informe sobre la celebración del Segundo Convenio Modificadorio en relación al Contrato de Apertura de Crédito Simple, celebrado entre el Estado y Banca AFIRME S.A., Institución de Banca Múltiple.

IX. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado remite el listado de los cinco aspirantes mejor evaluados para ocupar el cargo del Titular del Órgano Interno de Control.

X. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán remite a esta Soberanía el reporte final de recomendaciones, derivado de la auditoría correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, practicada a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado.

XI. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán remite a esta Soberanía el Informe

de las operaciones practicadas por la Auditoría Superior y el seguimiento a los informes de resultados correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018.

XII. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán remite a esta Soberanía el reporte final de recomendaciones, derivado de la auditoría correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, practicada a la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.

XIII. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán presenta los informes general ejecutivo, individuales y específico, relativos a la fiscalización de la Cuenta Pública Estatal y de diversos municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, remitidos por el Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán.

XIV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia al C. Adrián López Solís para separarse al cargo de Diputado a la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Y toma de protesta.

XV. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene convocatoria pública para recibir propuestas de aspirantes para la designación de recipiendaria de la Condecoración "La Mujer Michoacana", presentada por la Comisión de Igualdad de Género.

XVI. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene convocatoria pública para la designación de recipiendario del Reconocimiento "Alfonso García Robles", presentada por la Junta de Coordinación Política.

XVII. Dar cuenta de la recepción de la denuncia de juicio político presentada en contra de la Presidenta Municipal y Síndico del Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán.

Cumplida con la instrucción, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2019, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

**EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el C. Francisco Cedillo de Jesús informa a esta Soberanía su reincorporación al cargo de Diputado a la Septuagésima Cuarta Legislatura.

**Primer Secretario:**

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del H. Congreso del Estado.  
Presente.

Apreciable Presidente:

Con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Constitución Política del Estado de Michoacán; y los artículos 5°, 6°, 7° y 8° de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por medio del presente me dirijo a usted para notificarle de manera formal que a partir de la presente fecha me reintegro a mis actividades legislativas, en mi carácter de Diputado propietario, perteneciente al Grupo Parlamentario de MORENA, como consta en mi registro, con todas las prerrogativas, derechos y obligaciones establecidas en nuestro marco constitucional y legal, por lo que atentamente solicito que el Pleno del Honorable Congreso del Estado sea informado de dicha decisión para todos los efectos conducentes.

Sin más por el momento, sirvan la oportunidad que me ofrecen las presentes líneas para reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente

Dip. Francisco Cedillo de Jesús

**Presidente:**

Muchas gracias.

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

**EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO** del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión remite Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos locales para que analicen y, en su caso, coadyuven a resolver las necesidades de las universidades públicas de los estados y garanticen su funcionamiento y los derechos laborales.

**Segunda Secretaria:**

Con su permiso, Presidente:

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la Comisión de Educación con el siguiente Punto de Acuerdo:

**Primero.** *El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice, y en su caso, realice las acciones correspondientes para atender la problemática de los pasivos laborales que presentan las Universidades públicas del país y se garanticen los derechos laborales de los trabajadores, así como la impartición educativa y el funcionamiento de dichas instituciones.*

**Segundo.** *El Senado de la República exhorta, con pleno respeto al principio de la división de poderes, al Titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública, analice y, en su caso, realice acciones positivas e inmediatas para atender las necesidades de las Universidades públicas del país y garanticen su funcionamiento y los derechos laborales y a la educación de quienes laboran y estudian en ellas.*

**Tercero.** *El Senado de la República exhorta, con pleno respeto al principio de la división de poderes, a los titulares*

*de los Gobiernos de los Estados para que analicen la situación financiera de las Universidades públicas del país de sus respectivos Estados y, en su caso, realicen acciones positivas e inmediatas para atender las necesidades de las mismas, garanticen su funcionamiento, los derechos laborales y a la educación de quienes laboran y estudian en ellas.*

**Cuarto.** *El Senado de la República exhorta, con pleno respeto a su Soberanía, a los Congresos locales de los Estados para que analicen y, en su caso, coadyuven a resolver las necesidades de las Universidades públicas de sus Estados y garanticen su funcionamiento y los derechos laborales y a la educación de quienes laboran y estudian en ellas.*

**Quinto.** *La Comisión de Educación emitirá el acuerdo por el cual se creará una Subcomisión de seguimiento de la situación financiera de las universidades públicas del país.*

Atentamente

Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre  
Secretaria

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

**Túrnese a la comisiones de Educación, y de Trabajo y Previsión Social, para conocimiento y trámite correspondiente.**

**EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaria dar lectura a la comunicación mediante la cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión remite Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas a analizar y, en su caso, considerar en su legislación las medidas que fomenten el bienestar animal.

**Tercera Secretaria:**

Con su permiso, señor Presidente:

Diputados Secretarios del  
H. Congreso del Estado de Michoacán.  
Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

**Primero.** *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan políticas públicas que fomenten el bienestar animal y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan de acuerdo con la ley.*

**Segundo.** *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Congresos de las entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, a analizar y, en su caso, considerar en su legislación las medidas que fomenten el bienestar animal.*

Lo que comunicamos a ustedes para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2019.

Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos  
*Secretaria*

Atendida su instrucciones, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

**Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para para conocimiento y trámite correspondiente.**

**EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite a esta Soberanía el expediente, original y anexo, con motivo del procedimiento que se llevó a cabo para emitir el

dictamen de evaluación de desempeño ético y profesional del magistrado Armando Pérez Gálvez, Titular de la Tercera Sala Penal.

**Primer Secretario:**

Morelia, Michoacán, 1 de febrero de 2019.  
Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado.  
Presente.

Con fundamento en los artículos 79 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 9° de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y 28 del Reglamento Interior del Consejo del Poder Judicial, remito el expediente original y anexo formados con motivo del procedimiento que se llevó a cabo para emitir el dictamen de evaluación de desempeño ético y profesional del magistrado Armando Pérez Gálvez, Titular de la Tercera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia (actualmente desempeñándose como Consejero del Poder Judicial), en el que obra el dictamen aprobado por el Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero del año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Magistrado Marco Antonio Flores Negrete  
*Presidente del Supremo Tribunal de Justicia  
y del Consejo del Poder Judicial del Estado*

**Presidente:**

Gracias.

**Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.**

**EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura

a la comunicación mediante la cual el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite a esta Soberanía el Informe Anual sobre el estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

**Segunda Secretaria:**

Con su permiso, Presidente:

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Honorable Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° fracción VI de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el Informe anual sobre el estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, correspondiente al ejercicio 2018.

ANTECEDENTES

En el año de 1989, la Tesorería General del Estado transfirió al Poder Judicial del Estado los certificados de depósito realizados por garantías por diversos conceptos a disposición de las autoridades judiciales, hecho que da inicio a la formación del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

**Marco Jurídico**

1. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán. (Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 3 de diciembre de 2014).
2. Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo. (Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 21 de noviembre de 2007).

3. Reglamento del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo. (Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 09 de enero de 2009).

**Constitución del Fondo**

LEY DEL FONDO AUXILIAR PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

*Artículo 4°.* El Fondo se constituye con recursos propios y recursos en administración.

*Artículo 5°.* Son recursos propios los provenientes de:

- I. Multas;
- II. Montos de las garantías que por concepto de libertad provisional bajo caución y suspensión condicional de la ejecución de la sanción hayan sido hechas efectivas por orden judicial;
- III. Bienes sujetos a decomiso y sus productos cuando judicialmente se declaran como no reclamados;
- IV. Montos de la reparación del daño depositados en juicio, no reclamados por las víctimas u ofendidos una vez transcurridos los plazos de la prescripción;
- V. Bienes en resguardo o depositaria de uso legal, no reclamados por quien tenga ese derecho una vez prescritos los plazos de reintegración;
- VI. Recursos cedidos;
- VII. Productos generados por los recursos en administración; y
- VIII. Productos de todos los recursos anteriores.

*Artículo 6°.* Son recursos en administración, los bienes que por cualquier causa están afectos a la administración por parte del Tribunal, los cuales serán devueltos a sus legítimos propietarios cuando proceda.

**Administración del Fondo**

La Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia señala en su artículo 7°: El Fondo es

administrado por el Consejo del Poder Judicial del Estado a través de la Comisión de Administración, quien tiene la representación legal con todas las facultades generales y especiales, de conformidad al artículo 77 fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

#### ***Transparencia y Probidad en la Rendición de Cuentas:***

Una fuente de información importante debe ser transparente, en este contexto, la rendición de cuentas en el manejo de los ingresos y egresos de los recursos financieros del Fondo Auxiliar ha sido con estricto apego a la Ley, con transparencia y con pleno cuidado a las directrices de los plazos de actualización, la cual consiste en la publicación completa, veraz, oportuna y confiable, dentro de la página de transparencia y acceso a la información, que es requerida por las obligaciones de transparencia en la rendición de cuentas del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

#### ***Eficiencia administrativa***

A la fecha se ha implantado el Sistema de Contabilidad Gubernamental en las operaciones del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, consolidando sus operaciones con los estados financieros del Poder Judicial.

Estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

#### ***Saldos Financieros***

Al inicio del ejercicio 2018, el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán estaba integrado por la cantidad \$435,481,830.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$256,849,674.52 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL

SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.) correspondían al Recursos en Administración y \$178,632,155.48 (CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.) a recursos propios.

Al cierre del ejercicio 2018, el Fondo Auxiliar importó un total de \$454,290,916.26 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 26/100 M.N.), de los cuales \$271,421,910.77 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 77/100 M.N.) corresponden a recursos en administración y \$182,869,005.49 (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCO PESOS 49/100 M.N.) corresponden a recursos propios.

[Se anexa tabla, *Gaceta 021 F*]

#### ***Presupuesto de Egresos del Fondo Propio:***

En el año 2018, ingresaron \$36,139,577.90 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.), al fondo propio, lo anterior le permitió al Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo destinar estos recursos en apego a lo dispuesto por los artículos 14, 15 y 16 de la citada Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, al otorgamiento de estímulos y recompensas anuales a los servidores públicos del Poder Judicial, que alientan el rendimiento laboral, por tal motivo, se aplicaron \$24,979,722.93 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 93/100 M.N.), atendiendo al mejoramiento de la administración de justicia se adquirió un inmueble en La Piedad, Michoacán, por un costo de \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), así mismo, se realizaron egresos por concepto de gastos de escrituración, pago de impuesto sobre la renta retenido, reclasificación de abonos no correspondidos y comisión bancaria por la cantidad de \$923,004.96 (NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATRO PESOS 96/100 M.N.).



[Se anexa tabla, *Gaceta 021 F*]

Se adjunta al presente informe, la documentación que a continuación se detalla:

1. Flujo de efectivo mensual del Fondo Propio y del Fondo en Administración correspondiente al ejercicio 2018.
2. Estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

Aprovecho la oportunidad que me brinda la presentación de este informe, para reiterar a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Marco Antonio Flores Negrete  
*Presidente del Supremo Tribunal de Justicia  
y del Consejo del Poder Judicial del Estado*

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

**Túrnese a la Comisión de Justicia para conocimiento y trámite correspondiente...**

Sonido en la curul de la diputada Brenda Fraga...

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:**

Presidente, si me hace el favor de hacerme llegar el informe a mis oficinas, por favor.

**Presidente:**

Con mucho gusto, diputada.

**...así como a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para revisión al Órgano Técnico Revisor.**

**EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura

a la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado remite a esta Soberanía el Informe de las acciones realizadas y los resultados obtenidos por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal en su visita a los países de España y Dinamarca, del 21 al 25 de enero de la presente anualidad.

**Tercera Secretaría:**

Con su permiso, señor Presidente:

Dependencia: Secretaría de Gobierno.  
Subdependencia: Subsecretaría de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales  
No. de Oficio: SG-0338/2019.

Asunto: Informe de acciones realizadas y resultados obtenidos por el Titular del Poder Ejecutivo en su viaje al extranjero.

Morelia, Michoacán, a 18 de febrero de 2019.

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del H. Congreso del Estado.  
Presente.

Por instrucciones...

**Presidente:**

Muchas gracias.

**El Pleno ha quedado debidamente informado...**

**Tercera Secretaría:**

Todavía no termino, compañero.

**Presidente:**

Perdón, diputada. Adelante...

Por instrucciones del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado, y con fundamento en

el artículo 18 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y para los efectos del artículo 61 fracción VI, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por este conducto me permito remitir a esa Honorable Soberanía el Informe de las acciones realizadas y los resultados obtenidos por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal en su visita al extranjero, la cual se efectuó del 21 al 25 de enero del año que transcurre.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
*Sufragio Efectivo. No Reelección.*

Ing. Pascual Sigala Páez  
*Secretario de Gobierno*

Atendida su instrucción, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

**EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado remite Informe sobre la celebración del Segundo Convenio Modificatorio en relación al Contrato de Apertura de Crédito Simple, celebrado entre el Estado y BANCA AFIRME S.A., Institución de Banca Múltiple.

**Primer Secretario:**

Morelia, Michoacán, a 19 de diciembre de 2018.

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del H. Congreso del Estado.  
Presente.

A fin de dar cumplimiento al último párrafo del artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la *Ley de Disciplina Financiera*) el cual dispone que dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la celebración de operaciones de reestructura o refinanciamiento celebrados sin autorización de la Legislatura local, se debe informar a la Legislatura local sobre la celebración de ese tipo de operaciones, por este medio se informa al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo (el *Estado*), la celebración del Segundo Convenio Modificatorio (el *Segundo Convenio Modificatorio*) celebrado el pasado 11 de diciembre de 2018, del Contrato de Apertura de Crédito Simple, celebrado entre el Estado, en calidad de acreditado y BANCA AFIRME, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, en calidad de acreditante (el *Banco*) de fecha 27 de septiembre de 2017 y su primer Convenio Modificatorio de fecha 12 de diciembre de 2017 (el *Crédito*).

Al respecto, el artículo 23 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera dispone que se pueden llevar a cabo reestructuras sin autorización del Congreso, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- i) Exista una mejora en la tasa de interés, incluyendo los costos asociados, lo cual deberá estar fundamentado en el cálculo de la tasa efectiva que se realice de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera, o tratándose de reestructuraciones exista una mejora en las condiciones contractuales;
- ii) No se incremente el saldo insoluto; y
- iii) No se amplíe el plazo de vencimiento original de los financiamientos respectivos, el plazo de duración del pago del principal e intereses del financiamiento durante el periodo de la administración en curso, ni durante la totalidad del periodo del financiamiento.

Con fecha 11 de diciembre de 2018, el Estado y el Banco celebraron el Segundo Convenio Modificatorio

para la reestructura del crédito, el cual tuvo por objeto únicamente modificar la Cláusula Novena denominada Intereses Ordinarios con el objeto de reducir la sobretasa que se aplica para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del financiamiento, obteniéndose con ello mejores condiciones financieras para el Estado. Lo anterior en virtud de la disminución de la sobretasa de 0.99% (cero punto noventa y nueve por ciento) a la sobretasa de 0.75% (cero punto setenta y cinco por ciento), lo que se traduce en una disminución de la tasa efectiva de 10.51% (diez punto cincuenta y un por ciento) a 10.23% (diez punto veintitrés por ciento) aplicando la curva de proyección de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días del mes de diciembre de 2018 para el cálculo de ambas tasas efectivas.

Adicionalmente, el Segundo Convenio Modificatorio no incrementa el saldo insoluto, no amplía el plazo de vencimiento original del Crédito, no otorga plazo o periodo de gracia, ni modifica el perfil de amortizaciones del principal del Crédito durante el periodo de la administración en curso, ni durante la totalidad del periodo del Crédito, por lo que se da cumplimiento a las fracciones II y III del artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera.

Con fecha 11 de diciembre de 2018, el Segundo Convenio Modificatorio quedó inscrito en el Registro Estatal de Financiamientos y Obligaciones bajo la clave de inscripción REFO-I-1-004-2.

A la fecha el Segundo Convenio Modificatorio se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Sin más por el momento, quedo de usted, reiterando mi atenta consideración.

Atentamente

Carlos Maldonado Mendoza  
*Secretario de Finanzas y Administración*

**Presidente.**

Adelante, diputada Brenda...

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:**

Presidente, si me hace, por favor, hacer llegar el informe del cual se está abordando. Gracias.

**Presidente.**

Gracias...

**Túrnese a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para conocimiento y trámite correspondiente.**

Se lo vamos a turnar, diputada.

**EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado remite el listado de los cinco aspirantes mejor evaluados para ocupar el cargo del Titular del Órgano Interno de Control.

**Segunda Secretaria:**

Con su permiso, Presidente:

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente.

En estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto Número 648, publicado en el tomo CLXX de la Décima Primera Sección del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en términos del presente me permito remitir a

ese Poder Legislativo el listado, acompañado del expediente debidamente foliado y pormenorizado de los cinco aspirantes mejor evaluados para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal de Justicia Administrativa, así como la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos, los exámenes y su resultado; lo anterior para el efecto de que el H. Congreso del Estado haga la designación correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Magistrado Sergio Mecino Morales  
*Presidente del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de Michoacán*

Cumplidas sus instrucciones, Presidente

**Presidente.**

Muchas gracias, diputada.

**Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio,  
análisis y dictamen.**

**EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO** del orden del día, de instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán remite a esta Soberanía el reporte final de recomendaciones, derivado de la auditoría correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, practicada a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado.

**Tercera Secretaría:**

Con su permiso, señor Presidente:

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del H. Congreso del Estado.  
Presente.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 y 134 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; 1°, 2°, 6° fracción XXXIII, 14 fracción I y 17 fracción IX, 18 fracción I y 19 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán; 82 fracción VIII y 114 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi calidad de Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, hago de su conocimiento que mediante oficio número ASM/0359/2019, remitido por el Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad y Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán, recibido el 31 de enero del presente, se recibió el Reporte final de recomendaciones, derivada de la Auditoría correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 practicada a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, del cual se adjunta copia simple al presente.

Por lo anterior y a efecto de enterar al Pleno, le solicito sea listado en el orden del día de la próxima sesión para dar el trámite correspondiente.

Hago propicia la ocasión para enviarle con mi reconocimiento un saludo cordial.

Atentamente

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez  
*Presidente de la Comisión Inspector de la  
Auditoría Superior de Michoacán*

Atendida su instrucción, señor Presidente.

**Presiente:**

Muchas gracias, diputada.

**Túrnese a la Comisión...**

Adelante, diputada...

**Dip. Zenaida Salvador Brígido:**

Presidente, solicito se me haga llegar a la oficina el reporte final, por favor...

**Presidente:**

**Túrnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para conocimiento y trámite correspondiente.**

Será atendida su petición, diputada.

**EN DESAHOGO DEL DECIMOPRIMER PUNTO** del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán remite a esta Soberanía el Informe de las operaciones practicadas por la Auditoría Superior y el seguimiento a los informes de resultados correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018.

**Primer Secretario:**

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del H. Congreso del Estado.  
Presente.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; 17 fracción IX y 18 fracciones I y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán; 82 fracciones V y VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi calidad de Presidente de la Comisión Inspectora, como medio de interlocución entre el Congreso y la Auditoría Superior de Michoacán, hago de su conocimiento que mediante oficio número ASM/209/2019, remitido por el Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad y Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán, recibido el 29 de enero del presente, se

recibió el Informe de las operaciones practicadas por la Auditoría Superior y el seguimiento de los informes de resultados de cada ejercicio correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, del cual se adjunta anexo en medio magnético al presente.

Por lo anterior y a efecto de enterar al Pleno, le solicito sea listado en el orden del día de la próxima sesión para dar el trámite correspondiente. Hago propicia la ocasión para enviarle con mi reconocimiento un saludo cordial.

Atentamente

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez  
*Presidente de la Comisión Inspectora  
de la Auditoría Superior de Michoacán*

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

**Túrnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para conocimiento y trámite correspondiente.**

**EN DESAHOGO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán remite a esta Soberanía el reporte final de recomendaciones, derivado de la auditoría correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, practicada a la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.

**Segunda Secretaria:**

Con su permiso, Presidente:

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del H. Congreso del Estado.  
Presente.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 y 134 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; 1°, 2°, 6° fracción XXXIII, 14 fracción I y 17 fracción IX, 18 fracción I y 19 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán; 82 fracción VIII y 114 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi calidad de Presidente de la Comisión Inspectora, como medio de interlocución entre el Congreso y la Auditoría Superior de Michoacán, hago de su conocimiento que mediante oficio número ASM/0368/2019, remitido por el Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad y Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán, recibido el 7 de febrero del presente, se recibió el reporte final de recomendaciones, derivada de la Auditoría correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 practicada a la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, del cual se adjunta copia simple al presente.

Por lo anterior y a efecto de enterar al Pleno, le solicito sea listado en el orden del día de la próxima sesión para dar el trámite correspondiente.

Hago propicia la ocasión para enviarle con mi reconocimiento un saludo cordial.

Atentamente

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez  
*Presidente de la Comisión Inspectora de la  
 Auditoría Superior de Michoacán*

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

**Túrnese a la Comisión Inspectora...**

Adelante, diputada.

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:**

Presidente, si me hace llegar, por favor, el reporte final...

**Presidente:**

Claro que sí; con todo gusto.

**Túrnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento y trámite correspondiente.**

**EN DESAHOGO DEL DECIMOTERCER PUNTO** del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán presenta los informes general ejecutivo, individuales y específico, relativos a la fiscalización de la Cuenta Pública Estatal y de diversos municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, remitidos por el Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán.

**Tercera Secretaría:**

Con su permiso, señor Presidente:

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
 Presidente de la Mesa Directiva  
 del H. Congreso del Estado.  
 Presente.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción XV, 133 y 134 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; 1°, 2°, 4° fracción XVII, 6° fracción XI, 14 fracciones I y IX, 17 fracción IX, 19, 35, 36, 36 bis, 36 ter y 36 quáter de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán; 82 fracciones I, VI, VIII, XI, XII y XV y 114 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi calidad de Presidente de la Comisión Inspectora, como medio de interlocución entre el Congreso y la Auditoría Superior de Michoacán, hago de su conocimiento que mediante los oficios que enseña

se relacionan, se recibieron los informes general, ejecutivo, individuales y específico relativos a la fiscalización de la cuenta pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, remitidos por el Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad y Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán, recibidos el 15 de febrero del presente:

CVO.	OFICIO NUM.	CONTENIDO
1	ASM/389/2019	Se entregan los informes individuales de auditoría resultantes de la revisión, fiscalización y evaluación de las cuentas públicas de las entidades del ejercicio fiscal 2017.
2	ASM/390/2019	Se entrega Informe general de la revisión, fiscalización y evaluación de las cuentas públicas de las entidades del ejercicio fiscal 2017.
3	ASM/397/2019	Se envía el informe específico derivado de denuncias presentadas ante la ASM en el periodo comprendido 2017 a la fecha de entrega del informe.

Se adjunta copia simple de los referidos oficios, así como un disco compacto con el soporte electrónico del informe general ejecutivo aludido.

Por lo anterior, a efecto de enterar al Pleno, para su conocimiento y turno respectivo, le solicito sea listado en el orden del día de la próxima sesión para dar el trámite correspondiente.

Hago propicia la ocasión para enviarle con mi reconocimiento un saludo cordial.

Atentamente

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez  
*Presidente de la Comisión Inspectora de la  
 Auditoría Superior de Michoacán*

Atendida su instrucción.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

**Túrnese a las comisiones Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen.**

Adelante, diputado Madriz.

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada:**

Solicitar el reporte, si nos lo pudiera hacer llegar...

**Presiente:**

Claro que sí; con gusto, diputado.

**EN DESAHOGO DEL DECIMOCUARTO PUNTO** del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia al C. Adrián López Solís para separarse al cargo de Diputado a la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Y toma de protesta.

**Primer Secretario:**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se turnó la solicitud de licencia, sin goce de dieta, para separarse de su cargo por tiempo indefinido presentada por el diputado Adrián López Solís.

ANTECEDENTES

*Primero.* El oficio emitido el 16 de enero de 2019, dirigido al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso da cuenta de la solicitud de licencia del diputado Adrián López Solís para separarse de su cargo por tiempo indefinido y sin goce de dieta en esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Segundo.* En sesión ordinaria del día jueves 7 de febrero de 2019, el Pleno del Congreso, a través del Presidente, turnó a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias la comunicación mediante la cual el C. Adrián López Solís, solicita licencia para separarse del cargo de Diputado a la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Tercero.* La Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias se reunió para el estudio, análisis y dictamen de la solicitud de licencia indefinida y sin goce de dieta que presenta el diputado Adrián López Solís, a partir de lo cual se procede a emitir el dictamen correspondiente, bajo las siguientes

#### CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado es competente para conocer y resolver sobre las licencias que soliciten los diputados para separarse de sus cargos, en los términos del artículo 44 fracción XXIV de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

La Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias es competente para conocer y resolver sobre la solicitud de licencia de separación del cargo de los diputados al Congreso del Estado, en los términos del artículo 90 fracción IX de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Es un derecho de los diputados al Congreso del Estado solicitar licencia para separarse de su cargo, en los términos del artículo 8° fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Debido a que cualquier diputado es autónomo para decidir sobre la separación definitiva o transitoria de su encargo conferido como representante popular, dentro del término constitucional para el que fue electo, esta Comisión de dictamen considera que no existe impedimento legal alguno para aprobar la

solicitud de licencia indefinida y sin goce de dieta del ciudadano Adrián López Solís, al cargo de Diputado del Congreso del Estado.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en el artículo 44 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 8° fracción V, 62 fracción XXIV, 63, 64 fracción I, 90 fracción IX, 236, 243, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias presentamos al Pleno de esta Soberanía el siguiente Proyecto de

#### ACUERDO

*Primero.* Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta al ciudadano Adrián López Solís, para separarse de su cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

Notifíquese al ciudadano Antonio Soto Sánchez, para que rinda protesta en calidad de Diputado Suplente, del diputado propietario Adrián López Solís.

*Segundo.* Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 20 veinte días del mes de febrero de 2019 dos mil diecinueve.

**Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias:** Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Presidente*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*.

Cumplida con la instrucción, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.



Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados correspondientes...

Adelante, diputada Cristina... ¿A favor, o en contra?...

**Dip. Cristina Portillo Ayala:**

Gracias, Presidente. Para razonar mi voto en contra.

**Presidente:**

¿Alguien más?...

Se concede el uso de la palabra a la diputada Cristina Portillo, en contra.

*Intervención de la diputada.*

*Cristina Portillo Ayala*

Gracias, Presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva:

Vengo a razonar mi voto en contra de esta licencia, que hoy el Congreso seguramente otorgará, al compañero diputado Adrián López Solís; y creo que es importante hacer esta reflexión respetuosa, a como se maneja la vida legal de este Congreso.

Los retos de la procuración de justicia son mayúsculos en una entidad como Michoacán, en la que según cifras del INEGI, apenas denuncia el 12.7% del total de los delitos cometidos, y tan solo un 7% de los casos se integran en carpetas de investigación. En este contexto, la voluntad democrática se expresó mayoritariamente el 1° de julio pasado en nuestro país, en favor de una regeneración ética y moral de la vida pública del país, en la que la opacidad y la falta de transparencia deben de dejar de ser vicios en nuestro país, la gente votó por que la simulación deje de ser una costumbre en nuestro país; que estos vicios queden en el pasado. Ese es el clamor popular.

Por ello es que esta Soberanía, considero yo, deberíamos de estar a la altura de lo que hoy la ciudadanía piensa afuera de todos nosotros. Como integrante de esta Cámara, siento la obligación de expresar mi preocupación por lo que pudiera ser un vicio de origen que ponga el tela de juicio la legitimidad de la designación del Primer Fiscal General en la historia de Michoacán; no solo por las enormes tareas que enfrentará esta institución, sino también por el precedente perverso que esto sentaría.

Me parece muy penoso que un integrante de esta Legislatura, el compañero diputado Adrián López Solís, quien contiene para la designación mencionada, haya pedido licencia ya iniciado el proceso, y haya sido parte de la elaboración y aprobación de la convocatoria a Fiscal General desde el 1° de octubre del año pasado, que se aprobó dicha convocatoria; pero más penoso me parece que apenas hoy, después de un mes que solicitó licencia el compañero formalmente, este Congreso le esté autorizando dicha licencia.

He consultado con las decenas de candidatos a Fiscal, todos han opinado que no debería haber pasado así; se hubiera separado antes de la elaboración de la convocatoria.

Considero, respetuosamente, y lo digo con toda responsabilidad, compañeras y compañeros, en este Congreso deberemos de dejar de disimular, de simular que las cosas se hacen bien y apegadas a derecho, donde no pasa nada. Transgredimos la ley, pisoteamos principios de igualdad, como es el caso del compañero, que fue parte, fue juez y parte, tiene conflicto de intereses en esta convocatoria. Nosotros tenemos la obligación, por ley, de ser los principales en cuidar que se respete la ley en Michoacán.

Pudiera cuestionar, del compañero Adrián, la cercanía evidente con el actual del Titular del Poder Ejecutivo; también pudiera cuestionar su afiliación política, tampoco me voy a referir a su sólida formación académica y a su trato serio y ordenado; también tiene virtudes el compañero, y no es un asunto

de debate hacia su persona, es una circunstancia por la que atravesamos en este Congreso. Un solo candidato, de los más de 30, es diputado y es aspirante.

Me voy a referir más bien a la lamentable condición de juez y parte que asumió el compañero diputado Adrián López Solís, durante todo el proceso, y de la que se quiere desprender hoy, cuando casi concluye el proceso; ya hay algunos amparos transcurriendo por algunos abogados que así decidieron hacerlo.

Por ello votaré en contra del dictamen que avala la licencia del compañero diputado; no por pretender negarle el derecho, el derecho legítimo que tiene de ausentarse de su cargo, me queda muy claro, yo como abogada sé que tiene ese derecho y lo respeto; yo en su lugar me hubiera separado del cargo antes de iniciar el proceso, y no hubiera avalado la convocatoria, por un principio de igualdad, por un principio de honestidad, por un tema de valores.

Estas implicaciones que tendrá este conjunto de acciones que vamos a votar hoy, y que la Legislatura ha desarrollado, no de la manera más pulcra, porque este proceso ha sido muy cuestionado en muchas etapas, y está legalmente impugnado por algunos abogados reconocidos del Estado.

¿Qué me impide votar? Y lo estoy diciendo de manera respetuosa y con el derecho que me asiste la Constitución del Estado como diputada. Esta histórica definición que vamos a tomar me preocupa, en la que está en juego la transparencia y la legitimidad, y no solo un simple debate legal que, repito, conozco la Constitución y sé que tiene el derecho pero creo que no es lo correcto.

Para terminar, diré que deseo sinceramente que esto no sea un cálculo político que anuncie una aplanadora legislativa, que no comprenda la demanda ciudadana de un Fiscal verdaderamente autónomo, y termine designando a un Fiscal por consigna.

Quisiera también que esto no fuera el nubarrón de una tormenta de cuestionamientos permanentes

a la calidad y legalidad de las futuras decisiones que tome el futuro Fiscal General del Estado; me gustaría también que no estemos frente al inicio de un permanente conflicto de intereses, en el que se sumerja a esta institución tan noble y tan demandada por los michoacanos. En ningún lugar del mundo, un secretario de ningún gabinete, de ningún presidente, de un gobernante en turno, ha sido electo Fiscal General.

Son mis deseos –lo digo con sinceridad, compañeras y compañeros–, de verdad no quisiera haber hecho esta intervención para no herir susceptibilidades; sé que todos pensamos diferente, y votaremos diferente por supuesto; respeto su sentido del voto, como ustedes –espero– respeten el mío, porque lamentablemente sé que las circunstancias en Michoacán no están para simulaciones. Mis deseos lo son, pero lamentablemente sé que es muy probable que por pretender ser exorcista, termine convirtiéndome en profeta.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

La diputada Araceli...

**Dip. Araceli Saucedo Reyes:**

Gracias, Presidente...

**Presidente:**

Perdón, perdón, diputada... el diputado Arvizu me había pedido la palabra. Adelante, diputado Arvizu...

A ver, diputado, para... para hechos... Adelante.

*Intervención del diputado*

*Salvador Arvizu Cisneros*

Muy buenas tardes a todos, compañeros, con su permiso.

Presidente, con permiso de mis compañeros diputados:

Yo quisiera comentar algo que es muy importante. Cuando se habla en varios temas, hablamos y decimos, y por lo que veo, el mensaje es muy claro cuando se dice que de la incongruencia que tenemos nosotros como diputados; es una incongruencia de parte de nosotros mismos porque aquí mismo en el Congreso violentamos, violentamos desde el momento en que muchos de los diputados que estamos aquí presentes decimos que no a un Fiscal a modo. Está bien, no un Fiscal a modo, pero yo les pregunto a muchos de ustedes: ¿Cómo es posible de que sí pongan asesores a modo? Ponen a su hermana, ponen a su esposa, ponen a...

Entonces, desde ahí estamos violentando el Congreso. Algunos se desgarran las vestiduras y ponen hasta de director o coordinador a su esposo. Dejemos esa simulación, esa simulación lo único que hace es que sigue enrareciendo el tema político y el tema del Congreso. Seamos congruentes, la congruencia debe de venir desde la casa; si nosotros mismos seguimos en ese mismo plan de seguir enrareciendo el tema de un Fiscal, lo único que estamos haciendo es seguir violentando los derechos de los ciudadanos, y los derechos de los ciudadanos deben de estar encima de nosotros y de los intereses de nosotros mismos.

Cuando hay conflicto de intereses, yo les pregunto a ustedes: ¿Acaso estamos o están limpios muchos de ustedes? Yo hoy lo único que les pido a todos es que seamos congruentes con nuestros mensajes, que seamos congruentes con nuestra forma de actuar, porque por un lado aventamos la pedrada y por otro lado escondemos la mano.

Ojalá que esto lo entendamos de una manera positiva. Hoy Michoacán necesita de un trabajo transparente, de un trabajo que abone, de un trabajo que ayude al señor Presidente de la República; y que no se nos olvide –vuelvo a repetirlo–, no se nos olvide que muchos de los que estamos aquí hoy somos diputados

gracias al señor Andrés Manuel López Obrador. No somos diputados porque nos calló, ¿sí?, o porque somos unas estrellas en nuestros distritos.

Hoy lo único que yo les pido a cada uno de ustedes, compañeros diputados: la congruencia, la congruencia y la disciplina de un trabajo legislativo hacia el bienestar de todos los michoacanos. Si hoy apoyamos a quien tengamos que apoyar, y cada quien desde su trinchera, yo creo que a Michoacán le va a ir bien, y Michoacán necesita de nosotros, Michoacán necesita de un Estado gobernable, de un Estado que pueda transitar por el bien y el bienestar de todos.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Diputada Araceli, ¿el sentido de su participación?...

**Dip. Araceli Saucedo Reyes:**

Gracias; para hechos.

**Presidente:**

Adelante...

A ver, diputada, a ver, ¿para qué quiere la palabra?...

**Dip. Cristina Portillo Ayala:**

Sí. ¿Me permite desde mi curul hacer una observación, en alusiones personales?...

**Presidente:**

Me dice que para alusiones personales, yo no escuché que dijera el orador su nombre...

*Intervención de la diputada*

*Cristina Portillo Ayala*

[Desde su lugar]

Sí, diputado, pareciera que el discurso del compañero tuviera dedicatoria. Quiero decir que yo no estoy en este supuesto y, concedora de la figura...

...Diputado, ¿podría decirle a todos los porristas del diputado que va a tomar protesta, Antonio Soto, que guarden compostura? ¿No acaban de entender que no son porristas pagados, señores?...

Diputado, entonces quiero decir, hacer esta consideración respetuosamente. No estoy yo en el supuesto que dice el diputado de contratar asesores familiares. Y segundo, diputado...

**Presidente:**

Muchas gracias por sus manifestaciones, diputada.

**Dip. Cristina Portillo Ayala:**

Y segundo, diputado: no se puede comparar jamás la figura de un Fiscal General con el de un asesor en el Congreso.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada, por sus manifestaciones.

Adelante, diputada...

Diputada Lucila, después de la diputada Araceli, le damos el uso de la palabra, después de la diputada Araceli, que ya está en tribuna, y que precisamente por respeto a ella después le damos el uso de la palabra.

*Intervención de la diputada  
Araceli Saucedo Reyes*

Muchas gracias, Presidente:

Pareciera que nos confunde de repente cuál es nuestra posesión en este Congreso. Este Congreso debe distinguirse por el debate de ideas que aquí venimos a manifestar; un debate que debe de ser siempre de altura, porque esa es la responsabilidad que cada uno de nosotros tenemos. Pero jamás un debate hacia una persona, y más hacia un compañero nuestro. Que no

se nos olvide, compañeros, que él es par nuestro, que él también forma parte de este Congreso.

No puede este Congreso, y no podemos las diputadas y los diputados, violentar los derechos político electorales del compañero Adrián López Solís. Habría que recordar nada más, y hacer un poco de historia, del trabajo que realizamos quienes integramos las comisiones unidas, Gobernación y Justicia. Recordemos, compañeras y compañeros que integramos estas comisiones, que el compañero, desde el momento que tomó la decisión de participar, porque así le asiste el derecho, se retiró de las Comisiones, y no estuvo presente acompañando el trabajo que en ellas veníamos desempeñando al interior; y ese respeto que nosotros ejercimos con él lo hemos ejercido con los 32 aspirantes a esta Fiscalía. ¿Por qué habría que ensañarnos con una persona que hoy solamente está haciendo ese derecho y manifestar su derecho de retirarse de este espacio?

Ahora, si estamos discutiendo hasta el día de hoy si le otorgamos la licencia, ¿estamos obligados a hacerlo? Pues no es un tema nuestro, digo, finalmente se turnó a la Comisión de Régimen, digo, de donde es integrante también el coordinador de MORENA, el diputado Alfredo; digo, si hubiésemos querido, desde un primer momento, pues se hubiese sesionado desde ese momento, ¿por qué traerlo justamente hasta el día de hoy?

No mezclamos los intereses de grupo, los intereses de partidos políticos, porque esa no debe de ser en este momento la postura de nosotros como legisladores. Abrimos finalmente una convocatoria apegada a la Constitución, jamás violentando ninguno de los 32 aspirantes el derecho a participar, y reitero: los 32 aspirantes cumplieron cabalmente con cada uno de los requisitos establecidos en esa convocatoria para su registro; tal es así, que cada uno fue llamado a este Congreso a comparecer y exponer, de cara a la ciudadanía, por qué querer ser el Fiscal General en Michoacán.

Acordamos que debía de ser una comparecencia donde los diputados que integramos las Comisiones valoráramos los trabajos, la trayectoria, su plan de trabajo y una serie de más cuestiones que nosotros tomamos la decisión. Y yo lo dije de manera muy especial en Comisiones: este Congreso de Michoacán debe de distinguirse, a diferencia de cómo fue la selección del Fiscal de la República, porque allá, allá sí cerraron las puertas a la ciudadanía; allá no se les permitió el debate, no se les permitió la interlocución con los diputados en preguntas y respuestas, únicamente comparecieron con un plan de trabajo. Aquí no. Este Congreso de Michoacán se ha distinguido por un proceso transparente, se ha distinguido por un proceso abierto y de cara a la ciudadanía.

Entonces, compañeras y compañeros, no podemos nosotros señalar a un compañero que hoy está en su derecho de retirarse, y no podemos hacerlo porque el día de mañana pudiera ser cualquiera de nosotros, que por la situación personal que tenga, tenga la necesidad de retirarse de este espacio.

Michoacán requiere en este momento una Fiscalía que dé certeza, una Fiscalía que sea eficaz y objetiva. Compañeras y compañeros, estamos en este momento histórico de, una vez más, dar muestra de qué está hecho este Congreso de razonamiento, un Congreso apegado a la legalidad, un Congreso que está respondiendo ante la exigencia y demanda ciudadana.

Yo los invito, compañeras y compañeros, a que dejemos de lado los temas partidarios. Votemos a favor esta licencia que hoy nos está solicitando nuestro amigo Adrián López Solís.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, diputada.

Adelante, diputada Lucila.

*Intervención de la diputada*

*Lucila Martínez Manríquez*

[Desde su lugar]

Muchas gracias, señor Presidente:

Quisiera pedirle, señor Presidente, decirles a todos mis compañeros que la ley es clara, que la ley es dura, pero finalmente es la ley. Y quiero pedirle muy particularmente, Presidente, que no otorgue la palabra a los compañeros que piden hacer alusiones personales, cuando no ha sido aludido precisamente su nombre.

Y a los diputados y a las diputadas: ¿Nos ponemos el saco por lo que ciertos compañeros dicen? Creo que es otra cosa. ¿Que tenemos o no tenemos familiares? Es muy cierto, pero a quien le venga el saco, que se lo ponga. Dediquémonos a darle la palabra a los compañeros que no quieren protagonizar y que vienen con el propósito de dar un debate, no nada más a ponerse la camiseta porque pensaron que los ofendieron. Por favor, le pido muy atentamente que se aplique la ley.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias por sus manifestaciones, diputada.

Adelante, diputado Baltazar.

*Intervención del diputado*

*Baltazar Gaona García*

[Desde su lugar]

Gracias:

Con todo respeto, diputado Presidente. Creo que los temas que hemos escuchado en la tribuna no es el punto del orden día; el orden del día, única y exclusivamente toca el tema de la separación del compañero diputado Adrián, y creo que se está

desviando en tribuna y en este Congreso el tema a tratar. Yo le pediría que pusiera orden en ese sentido.

Y por otro lado, creo que nosotros no somos quiénes para darle permiso a un diputado de poder ausentarse u obligarlo a estar aquí. Creo que es su derecho, y es muy respetable, incluso ni se tendría que estar discutiendo, incluso ni se tendría que estar votando. No sé por qué ponen este tipo de situaciones a votación, cuando cada diputado tenemos nuestro derecho de ejercer el cargo o de separarnos de él.

No creo que sea tema siquiera de que estuviera a votación; no sé por qué causa –y me gustaría que me lo explicaran– por qué causa se somete a votación un derecho que tenemos cada uno de nosotros. No tengo idea ni por qué se tenga que estar votando por un derecho de ausentarnos, de pedir licencia o de estar aquí y, bueno, si va a seguir la discusión, pues pedirle, señor Presidente, yo sé que usted tiene mucha experiencia, y la verdad le reconozco y le aprecio en ese sentido, pues que haya orden por lo menos.

Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Te comento que sí, el procedimiento que efectivamente se sigue es el que usualmente se sigue en todos los procesos de licencias de los compañeros y compañeras diputados.

Evidentemente sí fue un tema que agotamos, una lista o un listado en el que precisamente preguntamos a los compañeros y compañeras diputados, quienes desean intervenir en el debate, y la única persona que se inscribió en su momento en contra fue la diputada Cristina Portillo. Evidentemente también se les dio la oportunidad para rectificación de hechos a algunos compañeros.

Retomo el tema del diputado Baltazar, y sí, terminamos con las únicas dos participaciones.

Adelante, diputada Cristina y el diputado Octavio Ocampo. Y terminamos.

*Intervención de la diputada*

*Cristina Portillo Ayala*

[Desde su lugar]

Gracias, Presidente

Conforme a derecho, pedí para hechos, conforme a la Ley Orgánica, pido hechos después de la última intervención. Y solamente para referirme... no estoy haciendo énfasis en un tema personal –lo dije claramente–; mis respetos para nuestro compañero, hasta el día de hoy integrante de esta Legislatura. No me estoy ensañando, no dije nada con saña, dije la realidad, el compañero es un colaborador cercano del Gobernador, un compañero con capacidad –también lo dije–, un compañero que le asiste el derecho.

Lamento mucho que les incomode a algunos integrantes de esta Legislatura mis intervenciones; pero también me asiste el derecho a expresar mi pensamiento, compañeros. Yo no estoy metiéndome en la vida personal de nadie; Adrián es un abogado probo, es un integrante de la Legislatura y es un militante del PRD y un colaborador cercano al Gobernador, y formó parte del trabajo de la elaboración de la convocatoria.

No entiendo qué les incomode, no estoy diciendo mentiras. Lamento que lo valoren como una saña; para Adrián, mi amistad y mi respeto y, como lo dijo la diputada Araceli: somos pares, por supuesto que somos pares. No entiendo cómo un par, hasta el día de hoy se va, caminó todo este proceso de elaboración para él mismo. Ese fue el sentido de mi voto, y le agradezco, Presidente, me haya permitido expresar mi punto de vista.

**Presidente:**

Gracias, diputada Cristina.

Adelante, diputado Octavio.

*Intervención del diputado**Octavio Ocampo Córdova*

Gracias, Presidente.

Compañeras, compañeros  
diputadas, diputados.

La gente que hoy está con  
nosotros, mi respeto  
a todas y a todos:

Decirles que hoy me veo obligado a subir a tribuna, a pedir este tiempo para rectificación de hechos, toda vez que soy el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, la Comisión está obligada a cumplir con lo que establece la Constitución Política del Estado de Michoacán, pero que además estamos obligados a que se cumpla la Ley Orgánica del Congreso del Estado. Esta Comisión, que se integra por tres compañeros: además de su servidor, el diputado Alfredo Ramírez Bedolla y el diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Hemos decidido dictaminar a favor de la licencia que ha pedido el diputado Adrián porque no hay impedimento de ley, todas y todos los diputados tenemos el derecho de solicitar, de pedir retirarnos, y después también regresar. No debiera haber –como decía el compañero Baltazar– ni siquiera discusión, no deberíamos ni siquiera discutirlo, cuando si nosotros no le aprobáramos su licencia, pues estaríamos violentando su derecho de un compañero.

A mí me parece, queridas compañeras y compañeros, que es más un tema personal. Yo no sé cuál sea su temor, no lo sé; no dictaminamos nosotros pensando en una clase de moral, dictaminamos pensando en poner por encima de cualquier cosa la ley, y la ley establece que tenemos el derecho de solicitar la licencia al momento que así lo decidamos; porque si entonces optáramos nosotros por la moral, pues entonces no habría diputados integrantes de comisiones de dictamen, con temas pendientes en la Auditoría, por ejemplo; o si habláramos de moral, leía yo una nota hace un ratito que a un diputado que hoy regresa lo había levantado el Gobierno federal, y lo obliga a que

venga y adherirse a un grupo parlamentario. ¿Eso es hablar de moral? Habría que ser congruentes, como decía el diputado Arvizu, habría que ser congruentes en lo que decimos, en lo que venimos aquí a decir a esta tribuna y en nuestro actuar.

Por lo tanto, compañeras y compañeros, es un dictamen que está a consideración del Pleno; que se debe respetar el derecho que tiene el diputado Adrián, que es un compañero de esta Legislatura, y que es legítima su aspiración, decía el compañero Baltazar, y con eso termino: ¡No se está discutiendo quién será el Fiscal! No se adelanten. Estamos discutiendo la licencia. Espérense poquito.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias.

Se somete a su consideración en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma referida...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

[Inaudible]...

**Presidente:**

¿Cuál es el sentido de tu manifestación, diputado?... Para hechos ya dijimos que no hay hechos...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido.**

Se somete en votación económica el proyecto de acuerdo.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada....

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Segunda Secretaria:**

Le informo, Presidente: Treinta y dos votos a favor, uno en contra y una abstención.

**Presidente:**

**Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia al ciudadano Adrián López Solís para separarse del cargo de Diputado a la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.**

**Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.**

Se designa en comisión de cortesía a los diputados María del Refugio Cabrera Hermosillo, Marco Polo Aguirre Chávez, Araceli Saucedo Reyes y Mayela del Carmen Salas Sáenz a efecto de que se sirvan a introducir a este Recinto al C. Antonio Soto Sánchez para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declarar un receso. *[Timbre]*

[Receso]: 13:26 horas.

[Reanudación]: 13:29 horas.

**Presidente:**

*[Timbre]*. Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

*Ciudadano Antonio Soto Sánchez, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos*

*Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado a la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo que se le ha conferido?...*

**C. Antonio Soto Sánchez:**

*Sí, protesto.*

**Presidente:**

*Si usted no lo hace, que el pueblo se lo demande.*

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar a su curul al diputado Antonio Soto Sánchez.

[Aplausos]

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene convocatoria pública para recibir propuestas de aspirantes para la designación de recipiendaria de la Condecoración “La Mujer Michoacana”, presentada por la Comisión de Igualdad de Género.

**Segunda Secretaria:**

Con su permiso, Presidente:

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del H. Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente.

Las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77 fracción XI bis, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 565; así como la reforma del Decreto 552, nos permitimos presentar



a esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo que contiene convocatoria pública para recibir propuestas de aspirantes para la designación de la beneficiaria de la Condecoración “La Mujer Michoacana”*, en base a las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Con fecha 28 de febrero de 2018, la Septuagésima Tercera Legislatura aprobó el Decreto Número 552, mediante el cual se instituye la Condecoración *La Mujer Michoacana*, mediante el cual se reforma el Decreto Legislativo Número 565, aprobado por la Septuagésima Segunda Legislatura con fecha 13 de septiembre de 2015, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo el día 29 de septiembre de 2015, a efecto de conmemorar el *Día Internacional de la Mujer*.

La Comisión de Igualdad de Género resulta competente para emitir la convocatoria pública para el otorgamiento de la Condecoración *La Mujer Michoacana*, la cual será entregada en el Salón de Recepciones “José María Morelos y Pavón” del Palacio del Poder Legislativo del Honorable Congreso de Michoacán de Ocampo, en el mes de marzo de cada año, mediante acto solemne que se celebrará en la fecha que se determine en la convocatoria correspondiente, al cual serán invitados de honor los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo o sus representantes.

La Condecoración se entregará a las mujeres o instituciones que trabajen a favor de las mujeres y que se hayan destacado por sus actividades en la lucha por alcanzar la igualdad de género dentro de la sociedad michoacana, así como en la atención a mujeres, niños, personas con discapacidad y adultos mayores; en labor social con y para las mujeres y demás grupos vulnerables, en la defensa a la vida y del núcleo familiar; derechos y desarrollo de las mujeres, fomento a la participación femenina, salud, defensa de sus derechos y cualquier ámbito en que se fomente la inclusión y participación de la mujer michoacana.

Por lo expuesto y fundado, las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género aprueban la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

*Único.* El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el marco de la conmemoración del *Día Internacional de la Mujer*, emite convocatoria pública para seleccionar la beneficiaria de la Condecoración *La Mujer Michoacana*, en los siguientes términos:

La Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Comisión de Igualdad de Género

#### CONVOCA

A la sociedad michoacana, a las instituciones públicas y privadas a presentar propuestas de ciudadanas e instituciones michoacanas que trabajen a favor de las mujeres, y que se hayan destacado por sus actividades en la lucha por alcanzar la igualdad de género dentro de la sociedad michoacana, así como en la atención a mujeres, niños, personas con discapacidad y adultos mayores; en labor social con y para las mujeres y demás grupos vulnerables, en la defensa a la vida y del núcleo familiar; derechos y desarrollo de las mujeres, fomento a la participación femenina, salud, defensa de sus derechos y cualquier ámbito en que se fomente la inclusión y participación de la mujer michoacana, bajo las siguientes

#### BASES

*Primera.* Requisitos de elegibilidad:

- I. Ser michoacana o institución michoacana;
- II. Ser mayor de edad;
- III. En el caso de instituciones o personas morales, éstas deberán estar legalmente constituidas;
- IV. Ser de reconocida calidad humana, ética y moral; y
- V. Ser destacada en sus actividades en la lucha por alcanzar la Igualdad de Género dentro de la sociedad

michoacana, así como en atención a mujeres, niños, personas con discapacidad y adultos mayores; en labor social con y para las mujeres y demás grupos vulnerables, en la defensa a la vida y del núcleo familiar, derechos y desarrollo de las mujeres, fomento a la participación femenina, salud, defensa de sus derechos y cualquier ámbito en el que se fomente la inclusión y participación de la mujer michoacana.

*Segunda.* Las aspirantes deberán presentar personalmente solicitud de registro por escrito que contenga nombre, firma autógrafa, domicilio, currículum vitae y los documentos comprobatorios de los requisitos de elegibilidad (Base Primera). El periodo de registro serán los días 26, 27, 28 de febrero y 1° de marzo de 2019 dos mil diecinueve, en horario de 09:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicada en la Av. Madero Oriente No. 97, Colonia Centro, de esta ciudad capital.

*Tercera.* Una vez cerrado el periodo de recepción de solicitudes, la Comisión de Igualdad de Género se reunirá para analizar las solicitudes y documentos comprobatorios registrados y determinará quiénes son elegibles de acuerdo a las bases de esta convocatoria.

*Cuarta.* Una vez determinadas, la Comisión de Igualdad de Género seleccionará el perfil idóneo y presentará ante el Pleno la Propuesta de Acuerdo con el nombre de la Recipiendaria de la Condecoración *La Mujer Michoacana*.

*Quinta.* La Condecoración *La Mujer Michoacana* será entregada en el Salón de Recepciones “José María Morelos y Pavón” del Palacio del Poder Legislativo del Honorable Congreso de Michoacán de Ocampo, mediante acto solemne que se celebrará a las 11:00 horas del lunes 11 de marzo de 2019 dos mil diecinueve.

*Sexta.* Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Igualdad de Género.

*Séptima.* Publíquese el día de su aprobación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en la página de Internet del Congreso del Estado de Michoacán y en los tres principales medios de comunicación impresos que permitan la debida difusión en el Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.  
Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 días del mes de febrero de 2019 dos mil diecinueve.

**Comisión de Igualdad de Género:** Dip. Lucila Martínez Manríquez, *Presidenta*; Dip. Araceli Saucedo Reyes, *Integrante*; Dip. Zenaida Salvador Brígido, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene convocatoria pública para recibir las propuestas de aspirantes para la designación de recipiendaria de la Condecoración *La Mujer Michoacana*.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene convocatoria pública para la designación de beneficiario del Reconocimiento “Alfonso García Robles”, presentada por la Junta de Coordinación Política.

**Tercera Secretaría:**

Con su permiso, señor Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en lo dispuesto en las fracciones II y XVI del artículo 47 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política nos permitimos presentar a esta Soberanía, *Propuesta de Acuerdo que contiene la convocatoria para designar beneficiario del Reconocimiento “Alfonso García Robles”*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

La promoción de la cultura de la paz es uno de los objetivos principales que han motivado el trabajo de las organizaciones internacionales en los últimos años. De este modo, podemos observar que la Asamblea General de las Naciones Unidas examinó el proyecto titulado “Hacia una cultura de paz” en sus períodos de sesiones 50 y 51, dentro del tema titulado “Cuestiones relativas a los derechos humanos”. El tema titulado “Hacia una cultura de paz” fue incluido en el 52 período de sesiones de la Asamblea, celebrado en 1997, a solicitud de varios Estados, y el año 2000 se proclamó *Año Internacional de la Cultura de la Paz*.

Tal ha sido la importancia de la paz que, inclusive, organismos particulares han instaurado galardones para aquellas personas que han destacado para fortalecer este tan anhelado derecho humano; tal es el caso de los premios Nobel en su categoría de Premio Nobel por la Paz que se ha venido otorgando desde inicios del siglo pasado a aquellas personas u

organizaciones que han contribuido en beneficio de la humanidad, a lograr la paz en las sociedades de la humanidad, ya que sin duda alguna este premio es un reconocimiento a la lucha por el respeto a los derechos humanos.

En la octogésima primera edición de la entrega de los Premios Nobel en la categoría por la paz, un mexicano fue condecorado con esta tan altísima distinción, el michoacano Alfonso García Robles, por su lucha en favor del desarme nuclear, y con ello contribuir a lograr la paz mundial, labor tan notable que le valió además que su nombre esté inscrito con letras doradas en el Frontispicio de este Recinto Legislativo y en el del Congreso de la Unión.

En esa tésitura, la Septuagésima Tercera Legislatura, en sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2018, aprobó el Decreto Legislativo Número 578, mediante el cual se declara el día 20 de marzo de cada año como *Día Estatal por la Paz*, y se instituye el Reconocimiento *Alfonso García Robles*, en conmemoración del natalicio del ilustre diplomático michoacano, destacado promotor de la cultura de la paz.

El Reconocimiento *Alfonso García Robles* será entregado el día 20 de marzo de cada año por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en un acto solemne en el Salón de Recepciones “Generalísimo José María Morelos y Pavón” del Palacio del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Al acto solemne serán invitados de honor los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado emitirá Convocatoria Pública, dirigida a la sociedad en general, a las instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, para allegarse de propuestas que por su destacada trayectoria puedan hacerse acreedores al reconocimiento. La convocatoria determinará el procedimiento para la selección del perfil del condecorado y la entrega del reconocimiento.

El reconocimiento se entregará a un ciudadano, institución u organización de la sociedad civil que se halla distinguido por su trabajo en favor de la promoción de la cultura de la paz, la solución pacífica de controversias y la construcción de la ciudadanía.

La Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado determinará el tipo de reconocimiento que se entregará, en el cual estará grabado el Escudo del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nombre de quien haya de recibirlo, fecha en que se entrega y la leyenda Reconocimiento *Alfonso García Robles*.

Que para dar cabal cumplimiento al citado decreto, y con fundamento en los artículos 47 fracciones II y XVI y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

*Primero.* La Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en el Decreto Número 578, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 25 de abril de 2018, y con motivo de la declaración del día 20 de marzo de cada año, como *Día Estatal por la Paz:*

#### CONVOCA

A la sociedad en general, a las instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, para allegarse de propuestas que por su destacada trayectoria puedan hacerse acreedores al Reconocimiento *Alfonso García Robles*. De conformidad con las siguientes

#### BASES

*Primero.* El Reconocimiento *Alfonso García Robles* se entregará a un ciudadano, institución u organización

de la sociedad civil que se haya distinguido por su trabajo en favor de la promoción de la cultura de la paz, la solución pacífica de controversias y la construcción de la ciudadanía, que cumpla con los siguientes requisitos y se sujete a las disposiciones que se indican a continuación:

- I. Tener nacionalidad mexicana;
- II. Ser propuesto para recibir el Reconocimiento *Alfonso García Robles*, mediante escrito que indique el nombre o razón social y el domicilio de quien presenta la propuesta, además deberá exponer los méritos, hechos u actos realizados por su candidato, que contribuyeron en favor de la promoción de la cultura de la paz, la solución pacífica de controversias y la construcción de la ciudadanía en la República Mexicana o en el Estado de Michoacán. La cual deberá dirigirse al Presidente de la Junta de Coordinación Política;
- III. Las propuestas deberán entregarse en las oficinas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicadas en la Avenida Madero Oriente número 97, Centro Histórico, Morelia, Michoacán, en un horario de las 10:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas de lunes a viernes;
- IV. La Secretaría de Servicios Parlamentarios, deberá remitir las propuestas recibidas en sobre cerrado a la Junta de Coordinación Política, el día siguiente al del cierre del período de recepción de propuestas;
- V. Una vez vencido el plazo, la Junta de Coordinación Política, analizará las propuestas presentadas al tenor de esta Convocatoria e integrará el Acuerdo que contenga el nombre de la persona, institución u organización que resulte electa para recibir el Reconocimiento *Alfonso García Robles*, así como la fecha y hora en que se llevará a cabo el Acto en el cual se entregará dicho galardón, la cual será presentada al Pleno del Congreso del Estado para su consideración.
- VI. Las propuestas podrán presentarse a partir del día lunes 04 y hasta el día viernes 08 de marzo de 2019 dos mil diecinueve;
- VII. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Junta de Coordinación Política; y
- VIII. El Reconocimiento, será entregado en acto

solemne de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a celebrarse el día 20 de marzo del año 2019, en el Salón de Recepciones “Generalísimo José María Morelos y Pavón” del Palacio del Poder Legislativo.

*Segundo.* Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y atención procedente.

*Tercero.* Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en los tres diarios de mayor circulación en el Estado de Michoacán de Ocampo y en la página web del Congreso del Estado de Michoacán, los días lunes 25, martes 26 y miércoles 27 del mes de febrero de la presente anualidad.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 11 días del mes de febrero del año 2019 dos mil diecinueve.

Atentamente

**La Junta de Coordinación Política:** Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Presidente*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*; Dip. Eduardo Orihuela Estefan, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene convocatoria pública para la designación de beneficiario del Reconocimiento Alfonso García Robles.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

**EN DESAHOGO DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO** del orden del día, esta Presidencia da cuenta al Pleno de la recepción de la denuncia de juicio político presentada en contra de la Presidenta Municipal y Síndico del Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán.

**Túrnese a las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales para que determine su procedencia conforme a lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión. Y se cita en cinco minutos a la sesión extraordinaria convocada. [Timbre]**

CIERRE: 13:50 horas..





CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



L X X I V  
L E G I S L A T U R A

# CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)